

Los cuatro rugbiers que estaban acusados de la golpiza de un adolescente en Chacras no irán a juicio

25/12/2022



Los cuatro rugbiers que golpearon un adolescente de 16 años en Chacras de Coria en octubre de 2021 zafaron de enfrentar un juicio. Esto se debió a que casi todos los sospechosos fueron sobreseídos del expediente (excepto uno, que deberá cumplir con normas de conducta para no tener problemas con la Justicia).

Se trata de **Juan Martín Muñoz (21)**, **Luca Biglieri (20)**, **Martín Bordignon (20)** y **Luciano Nahuel Garrido (19)**, quienes estaban siendo investigados desde hacía más de un año acusados de participar de una pelea en la que un joven de 16 años terminó con múltiples fracturas en el rostro.

Fue esta semana cuando los jóvenes, que juegan al rugby en

Liceo Rugby Club, zafaron de enfrentar a un juicio. Fue la **Fiscalía de Homicidios** desde donde se solicitó que los jóvenes sean sobreseídos por el delito de amenazas simples. Es que, para la fiscal Claudia Ríos, si bien los jóvenes dijeron que iban a golpear a sus rivales fue una «mínima intervención» y ocurrió dentro del contexto de una pelea en una fiesta.

De esta forma solamente restaba resolver la situación de Garrido quien además estaba imputado por las lesiones graves que sufrió el chico de 16 años. En su caso, la fiscal y la defensa acordaron realizar una suspensión de juicio a prueba, es decir, la cusa penal se paraliza durante dos años y para que no avance Garrido deberá mantenerse dentro de los márgenes de la ley, además de hacer una donación de 12 cajas de leches para una asociación ubicada en Guaymallén.

La resolución fue homologada por la jueza penal Érica Sánchez que este jueves dictó el fallo. Ahora quedará pendiente un reclamo de dinero que realizó la víctima en la Justicia Civil.

Fuente: Jornada